

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5961 *FABRICACIONES METÁLICAS MORENO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "FABRICACIONES METÁLICAS MORENO, S.A.", celebrada el día 7 de febrero de 2017, a las doce horas, en el domicilio social, Los Yébenes -Toledo, Ctra. N-401, km 116, 2.ª, tras la lectura del Informe presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, justificando la reducción de capital social por amortización de acciones propias, se propuso a la Junta General de accionistas, que aprobó por unanimidad, la adquisición de 601 acciones para su posterior amortización mediante una reducción de capital social en 3.612,01€, desde la cifra de 222.374,48€ euros a la cifra de 218.762,47€.

Para ejecutar el acuerdo adoptado se adquirieron seiscientos una (601) acciones de la Compañía Mercantil "FABRICACIONES METÁLICAS MORENO, S.A.", números 7101 a 7200 ambas inclusive, 8001 a 8167 ambas inclusive, 11.997 a 12.330 ambas inclusive.

Todas las acciones en cuestión están totalmente desembolsadas, con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas. Estas acciones fueron adquiridas para su autocartera mediante compraventa por acuerdo de la Junta General Universal de accionistas para su posterior amortización.

Se acompañó balance aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación de la provincia de Toledo.

Los acreedores de "FABRICACIONES METÁLICAS MORENO, S.A." tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334y336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Yébenes, 3 de julio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Serapia Gutiérrez Martín.

ID: A180045233-1